

Notaría Trigésima Séptima

No. 2015 - 17 - 01 - 37 - P 000

PROTOCOLIZACION

**DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO
POR LA COMPAÑÍA ENCUENTRO CON EL DISEÑO,
SOCIEDAD LIMITADA A FAVOR DE PAOLA
KATHERINE PACHECO TORRES.**

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 15 de Julio del 2015

Di: 3 copias

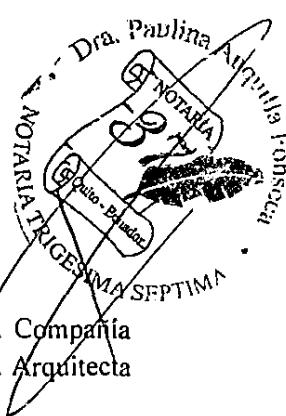
F.G.

*Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito- Ecuador*

B

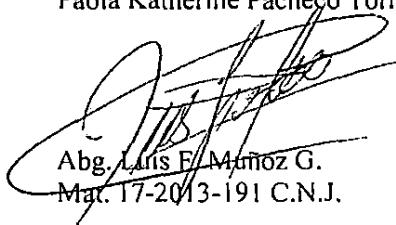
0000002

BRIZZINI Y ASOCIADOS
ABOGADOS



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro a su cargo, sírvase Protocolizar el Poder otorgado por la Compañía
ENCUENTRO CON EL DISEÑO SOCIEDAD LIMITADA, a favor de la Arquitecta
Paola Katherine Pacheco Torres.


Abg. Luis F. Muñoz G.
Mar. 17-2013-191 C.N.J.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA.

En Madrid, a 25 de junio de 2015, siendo las 10:00 horas, se celebra, en el domicilio social, Junta General Universal Extraordinaria de la entidad “ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA”, asistiendo la totalidad del capital social, representado por los socios cuya identificación y número de participaciones sociales figuran al final de este párrafo, y que son propietarios del 100.00% de las participaciones sociales, renunciando a los beneficios de convocatoria previa e informes y aceptando la celebración de esta Junta.

LISTA DE ASISTENTES:

Apellidos y nombre	D.N.I./N.I.F.	Participaciones	%del Capital
López Martínez, Luis	50799356S	17000	81 %
López Algíbez, Jorge	51100711R	4000	19 %
TOTALES:		21000	100%

Igualmente, aceptan, unásimamente, el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Conocer sobre la renuncia al cargo de Apoderado en la Sucursal de Ecuador, por parte del Doctor Jose Luis Bruzzone Dávalos

Segundo.-Designar nuevo apoderado para la sucursal de la compañía en el Ecuador

Tercero.- Designación de persona para elevar a público los acuerdos sociales que sean susceptibles de inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Aprobación del Acta al término de la propia Junta General, por parte de los socios.

ACUERDOS:

Actúan como Presidente de la Junta D. Luis López Martínez y como Secretario/a D. Jorge López Martínez

Por parte de la Presidencia, se expone el siguiente acuerdo, de conformidad con el punto primero del orden del día:

“Se da a conocer la renuncia presentada por parte del Doctor Jose Luis Guillermo Bruzzone Dávalos, al cargo de Apoderado General de la sucursal de ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA en la Republica del Ecuador.”

Dicha proposición de acuerdo es aceptada y aprobada por unanimidad de los presentes.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

0000003

Dra. Paulina Auguste Pacheco Torres
"Se otorga facultades necesarias como Apoderado ala Arquitecta Paola Catherine Pacheco Torres, de nacionalidad Ecuatoriana; para que a nombre y en representación de la compañía y como representante de la mencionada sucursal pueda en general, en su caso, en cualquier gestión conforme las leyes ecuatorianas, así como cuantos trámites, declaraciones administrativas, mercantiles, jurídicas y de cualquier otro indole, sean necesarios para la apertura oficial de dicha Sucursal."

NOSESIMA SEPTIMA

Dicha proposición de acuerdo es aprobada por unanimidad de los presentes.

La Presidencia, seguidamente, somete a la aprobación de los presentes, la siguiente proposición de acuerdo:

"Autorizar a D. LUIS LOPEZ MARTINEZ, para que eleve a público cuantos acuerdos adoptados sean susceptibles de ello, así como para la inscripción registral de los mismos, con la facultad de realizar las aclaraciones, subsanaciones y modificaciones necesarias, en su caso, para que puedan resultar inscritos, a la mayor diligencia posible, cuantos acuerdos necesarios de ello. Se han adoptado en la presente Junta."

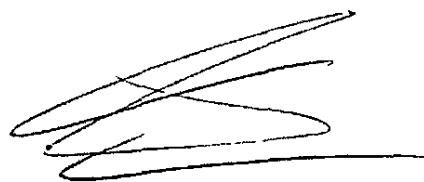
En esta proposición de acuerdo es aprobada por unanimidad de los socios.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, después de redactar la correspondiente acta de la sesión, que es aprobada por unanimidad, siendo las 10:00 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE,



EL/LA SECRETARIO/A,





02/2015

CK5242887

ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ
NOTARIO

Diego de León, 45 -1º 28006 Madrid
Tel: 91 436 13 74 Fax: 91 431 46 83
www.diegodeleon45.com



NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS.
= PODER a favor de DOÑA PAOLA KATHERINE
PACHECO TORRES =.

En la Villa de MADRID, mi residencia, a veintinueve de junio de
dos mil quince.

Ante mí, ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ, Notario
del Ilustre Colegio de esta Capital.

= COMPARCENCIA =

Don Luis López Martínez, mayor de edad, casado, Ingeniero
Técnico Industrial, vecino de Madrid, calle Los Arcos número 6,
Escalera Izquierda, 2º A (28033-Madrid) y con D.N.I. número
50799356-S.

Lo identifico por su D.N.I.

INTERVIENE en nombre y representación, como Administrador
Único de la Compañía denominada "ENCUENTRO CON EL DISEÑO,
SOCIEDAD LIMITADA", española, de duración indefinida, con
domicilio en Canencia (28743-Madrid), calle Vaquerizo número 11;
constituida por escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don
Antonio de la Esperanza Rodríguez, el día 8 de Mayo de 2012, con el
número 2144 de su protocolo; Inscrita en el Registro Mercantil de

=====



0000004

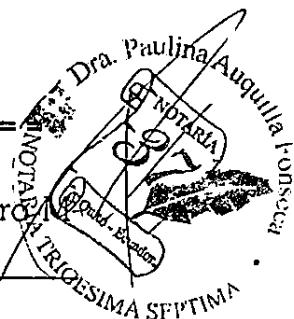
Madrid en el Tomo 29915, Folio 190, Sección 8^a, Hoja número M
538393. Tiene C.I.F. número B-86462264.

Tiene por objeto social: "La organización, gestión y producción de eventos cinematográficos, musicales, deportivos, etc.- Representación de artistas en general. - Creación de proyectos de iluminación, eficiencia energética, domótica, proyectos en 3D.- Creación de páginas Web.- Comercio al por mayor, importación, exportación, fabricación de toda clase de artículos de iluminación, artículos electrónicos y eléctricos, software, hardware, mobiliario ,calzado, prendas de vestir, artículos de piel, cuero, cualquier producto textil y complementos, bisutería, alimentación y bebidas.- Negocios de hostelería.- Compra- venta y alquiler de inmuebles y promoción inmobiliaria.- Transporte de mercancías a nivel nacional e internacional, servicios de mensajería..".

Sus facultades resultan de su expresado cargo que asegura vigente, para el que fue nombrado por plazo indefinido en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Antonio de la Esperanza Rodríguez, el día 9 de Abril de 2013, con el número 1436 de protocolo, que causó la inscripción 2^a de la hoja social. He tenido a la vista copia autorizada e inscrita de dicha escritura. Yo, el Notario, juzgo suficiente la representación alegada para el otorgamiento de la presente escritura de poder.

Me asegura el representante de la Sociedad que no ha variado la capacidad jurídica ni la capacidad de obrar ni las restantes circunstancias de identificación de la entidad que representa, en especial su objeto y domicilio social, respecto de los consignados en

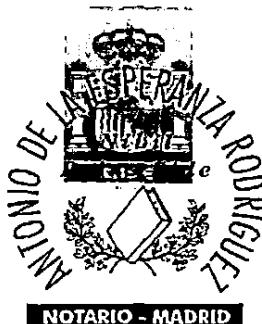
=====





02/2015

OK5242888



=====

esta escritura.

Manifiesta/n el/los señor/es compareciente/s a los efectos de lo previsto en la Ley 10/2.010", que el socio/socios titular/es de más del 25 % del capital social de la Sociedad es:

Don Luis López Martínez, cuyos datos personales constan en la comparecencia de la presente escritura.

Tiene, a mi juicio, capacidad para esta escritura de PODER.-

= DISPOSICIONES =

Don Luis López Martínez, en la representación en que interviene, confiere poder a favor de Doña Paola Katherine Pacheco Torres, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, Arquitecta, con domicilio y con Cédula de ciudadanía ecuatoriana número 171354056-3, para que en nombre y representación de "ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA", pueda ejercitar las siguientes FACULTADES:

1) Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, y especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.

2) Celebrar contratos y ejercer todas las facultades que se otorgan

=====



0000005

Dra. Paulina Auquilla P.
NOTARIA
ESTADO ECUADOR
TRIGESIMA SEPTIMA
FACULTAD

=====

a los procuradores de conformidad con el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil en el Ecuador, incluyendo entre otras, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetalas, oponerse a reconvenciones, reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa.

3) Presentar, ofrecer, solicitar, reconocer, entregar, legalizar y otorgar ante notario cualquier solicitud, documento o instrumento, y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la Compañía en la República del Ecuador.

4) Los mandatarios están autorizados a delegar este poder en su totalidad o en parte a una o más personas. Cuando los mandatarios delegaren este poder, se entenderá que se reservan la autoridad que se les otorga para su ejercicio cuando ellos lo consideren aconsejable, sin perjuicio de la delegación, salvo cuando expresamente indiquen que no se reservan dicha facultad.

La ausencia temporal o definitiva de los mandatarios del país no dará por terminada la delegación del poder que hubieran otorgado los mandantes de conformidad con este instrumento.

5) Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o

=====



02/2015

CK5242889



=====

renuncia de la mandataria y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone.-----

= OTORGAMIENTO =

Leída esta escritura de conformidad con lo prevenido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, los señores comparecientes -a quienes hice las reservas y advertencias legales, fiscales y de la legislación de Protección de Datos de carácter personal-, la aceptan y firman.-----

= AUTORIZACION =

Del contenido de este instrumento público, de que el consentimiento de los comparecientes ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquellos, y de que está extendido en tres folios de papel timbrado de uso notarial, serie CH, números 1801988 y los dos siguientes en orden correlativo, yo, el Notario DOY FE.-

Está la firma del señor compareciente.-----

Están los elementos de mi autorización notarial.-----

=====



0000006

=====

ES COPIA FIEL de su original obrante en mi protocolo número indicado que libro para la Sociedad, en tres folios de papel timbrado de uso notarial, serie CK, números 5.242.887 y los dos siguientes en orden correlativo. En mi residencia, el mismo día de su autorización. DOY FE.

=====

Dra. Paulina Auguila Forseca
NOTARIA
TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
0210341056



APOSTILLE

(Convenio de La Haya del 5 octubre 1961)

1. País: España
Country: Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

1. ha sido firmado por D. ANTONIO de la ESPERANZA
2. ~~de su firma~~ signed by
3. ~~de su firma~~ est signé par RODRIGUEZ

4. quien actúa en calidad de NOTARIO

5. en Madrid 6. el día 08 III 2015

6. at / à the / la

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

8. by / par

9. bajo el número 045840

10. ~~de su número~~

CERTIFICADO
Certified / Attesté

11. ~~de su número~~

12. ~~de su número~~

13. ~~de su número~~

14. ~~de su número~~

15. ~~de su número~~

16. ~~de su número~~

17. ~~de su número~~

18. ~~de su número~~

19. ~~de su número~~

20. ~~de su número~~

21. ~~de su número~~

22. ~~de su número~~

23. ~~de su número~~

24. ~~de su número~~

25. ~~de su número~~

26. ~~de su número~~

27. ~~de su número~~

28. ~~de su número~~

29. ~~de su número~~

30. ~~de su número~~

31. ~~de su número~~

32. ~~de su número~~

33. ~~de su número~~

34. ~~de su número~~

35. ~~de su número~~

36. ~~de su número~~

37. ~~de su número~~

38. ~~de su número~~

39. ~~de su número~~

40. ~~de su número~~

41. ~~de su número~~

42. ~~de su número~~

43. ~~de su número~~

44. ~~de su número~~

45. ~~de su número~~

46. ~~de su número~~

47. ~~de su número~~

48. ~~de su número~~

49. ~~de su número~~

50. ~~de su número~~

51. ~~de su número~~

52. ~~de su número~~

53. ~~de su número~~

54. ~~de su número~~

55. ~~de su número~~

56. ~~de su número~~

57. ~~de su número~~

58. ~~de su número~~

59. ~~de su número~~

60. ~~de su número~~

61. ~~de su número~~

62. ~~de su número~~

63. ~~de su número~~

64. ~~de su número~~

65. ~~de su número~~

66. ~~de su número~~

67. ~~de su número~~

68. ~~de su número~~

69. ~~de su número~~

70. ~~de su número~~

71. ~~de su número~~

72. ~~de su número~~

73. ~~de su número~~

74. ~~de su número~~

75. ~~de su número~~

76. ~~de su número~~

77. ~~de su número~~

78. ~~de su número~~

79. ~~de su número~~

80. ~~de su número~~

81. ~~de su número~~

82. ~~de su número~~

83. ~~de su número~~

84. ~~de su número~~

85. ~~de su número~~

86. ~~de su número~~

87. ~~de su número~~

88. ~~de su número~~

89. ~~de su número~~

90. ~~de su número~~

91. ~~de su número~~

92. ~~de su número~~

93. ~~de su número~~

94. ~~de su número~~

95. ~~de su número~~

96. ~~de su número~~

97. ~~de su número~~

98. ~~de su número~~

99. ~~de su número~~

100. ~~de su número~~

101. ~~de su número~~

102. ~~de su número~~

103. ~~de su número~~

104. ~~de su número~~

105. ~~de su número~~

106. ~~de su número~~

107. ~~de su número~~

108. ~~de su número~~

109. ~~de su número~~

110. ~~de su número~~

111. ~~de su número~~

112. ~~de su número~~

113. ~~de su número~~

114. ~~de su número~~

115. ~~de su número~~

116. ~~de su número~~

117. ~~de su número~~

118. ~~de su número~~

119. ~~de su número~~

120. ~~de su número~~

121. ~~de su número~~

122. ~~de su número~~

123. ~~de su número~~

124. ~~de su número~~

125. ~~de su número~~

126. ~~de su número~~

127. ~~de su número~~

128. ~~de su número~~

129. ~~de su número~~

130. ~~de su número~~

131. ~~de su número~~

132. ~~de su número~~

133. ~~de su número~~

134. ~~de su número~~

135. ~~de su número~~

136. ~~de su número~~

137. ~~de su número~~

138. ~~de su número~~

139. ~~de su número~~

140. ~~de su número~~

141. ~~de su número~~

142. ~~de su número~~

143. ~~de su número~~

144. ~~de su número~~

145. ~~de su número~~

146. ~~de su número~~

147. ~~de su número~~

148. ~~de su número~~

149. ~~de su número~~

150. ~~de su número~~

151. ~~de su número~~

152. ~~de su número~~

153. ~~de su número~~

154. ~~de su número~~

155. ~~de su número~~

156. ~~de su número~~

157. ~~de su número~~

158. ~~de su número~~

159. ~~de su número~~

160. ~~de su número~~

161. ~~de su número~~

162. ~~de su número~~

163. ~~de su número~~

164. ~~de su número~~

165. ~~de su número~~

166. ~~de su número~~

167. ~~de su número~~

168. ~~de su número~~

169. ~~de su número~~

170. ~~de su número~~

171. ~~de su número~~

172. ~~de su número~~

173. ~~de su número~~

174. ~~de su número~~

175. ~~de su número~~

176. ~~de su número~~

177. ~~de su número~~

178. ~~de su número~~

179. ~~de su número~~

180. ~~de su número~~

181. ~~de su número~~

182. ~~de su número~~

183. ~~de su número~~

184. ~~de su número~~

185. ~~de su número~~

186. ~~de su número~~

187. ~~de su número~~

188. ~~de su número~~

189. ~~de su número~~

190. ~~de su número~~

191. ~~de su número~~

192. ~~de su número~~

193. ~~de su número~~

194. ~~de su número~~

195. ~~de su número~~

196. ~~de su número~~

197. ~~de su número~~

198. ~~de su número~~

199. ~~de su número~~

200. ~~de su número~~

201. ~~de su número~~

202. ~~de su número~~

203. ~~de su número~~

204. ~~de su número~~

205. ~~de su número~~

206. ~~de su número~~

207. ~~de su número~~

208. ~~de su número~~

209. ~~de su número~~

210. ~~de su número~~

211. ~~de su número~~

212. ~~de su número~~

213. ~~de su número~~

214. ~~de su número~~

215. ~~de su número~~

216. ~~de su número~~

217. ~~de su número~~

218. ~~de su número~~

219. ~~de su número~~

220. ~~de su número~~

221. ~~de su número~~

222. ~~de su número~~

223. ~~de su número~~

224. ~~de su número~~

225. ~~de su número~~

226. ~~de su número~~

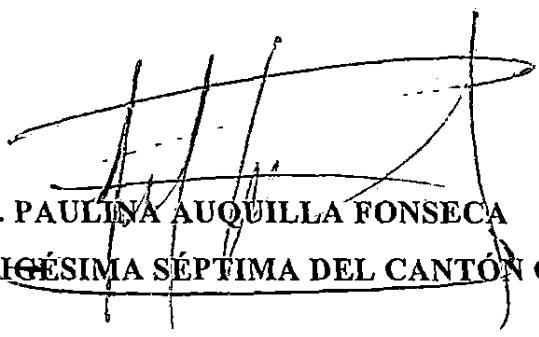
227. ~~de su número~~

228. ~~de su número~~

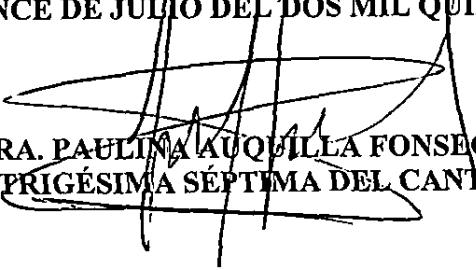
229. ~~de su número~~

Notaría Trigésima Séptima

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Luis Fernando Muñoz, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión uno nueve uno del Foro de Abogados, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en SIETE (07) fojas útiles LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA A FAVOR DE PAOLA KATHERINE PACHECO TORRES, con su petición correspondiente, de todo lo cual doy fe, otorgando tres copias.- En Quito, a QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmados y sellados en Quito, a QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



*Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador*



0000007



Factura: 002-002-000018387

20151701037001844

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701037001844

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	022339

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENCUENTRO CON EL DISEÑO SOCIEDAD LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792499674001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA, A FAVOR DEL DOCTOR JOSÉ LUIS GUILLERMO BRUZZONE DÁVALOS, protocolizado ANTE MÍ, el 04 de Abril del 2014; y, Al margen de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA A FAVOR DE PAOLA KATHERINE PACHECO TORRES, protocolizado ANTE MÍ, el 15 de julio del 2015.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1857, de 03 de Septiembre del 2015, la cual Califica de suficiente los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada ANTE MÍ, el 15 de julio del 2015, atinentes al Poder que la compañía extranjera, de nacionalidad española “ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA”, a favor de la señorita Paola Katherine Pacheco Torres, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder en relación al Doctor José Luis Guillermo Bruzzone Dávalos.- **SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Direccion Nacional de
Registro Mercantil del Cac



0000008

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-.. 1857 ✓

Dr. Camilo Valdivieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de julio de 2015, que contiene el poder que la compañía extranjera, de nacionalidad española, "**ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA**", domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 1446 de 15 de abril de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril de 2014, confiere a la señorita Paola Katherine Pacheco Torres, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al doctor José Luis Guillermo Bruzzone Dávalos;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-174 de 2 de septiembre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de julio de 2015, atinentes al poder que la compañía extranjera de nacionalidad española, "**ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA**", confiere a la señorita Paola Katherine Pacheco Torres, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al doctor José Luis Guillermo Bruzzone Dávalos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 15 de julio de 2015, que contiene el poder otorgado por la compañía extranjera de nacionalidad española, "**ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA**", a favor de la señorita Paola Katherine Pacheco Torres, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al doctor José Luis Guillermo Bruzzone Dávalos; b) Que la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 4 de abril de 2014, que contiene el poder que fuera otorgado al doctor José Luis Guillermo Bruzzone Dávalos; y, c) Que dicha dependencia siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el poder conferido a favor de la señorita Paola Katherine Pacheco Torres, de nacionalidad ecuatoriana, contenido en la protocolización efectuada el 15 de julio de 2015 en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de 28 de abril de 2014 del poder conferido al doctor José Luis Guillermo Bruzzone Dávalos; c) Tome nota de la protocolización efectuada el 15 de julio de 2015 en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito junto con esta resolución, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

extranjera, de nacionalidad española, **"ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA"**, de 28 de abril de 2014; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 03 SEP 2015


Dr. Camilo Valdívieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

X IVD/W.
TR. 24557-1
EXP. 177504






REGISTRO MERCANTIL QUITO

၁၀၀၀၀၀၀၅

TRÁMITE NÚMERO: 60895



187610268ATRREGA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	42142
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4615
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713540563	PACHECO TORRES PAOLA KATHERINE	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

5. NATUREZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /15/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENCUENTRO CON EL DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

4. **BAJOS ADICIONALES.**
LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRTA. PAOLA KATHERINE PACHECO TORRES; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. JOSE LUIS GUILLERMO BRUZZONE DAVALOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1301 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ABRIL DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO P
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL